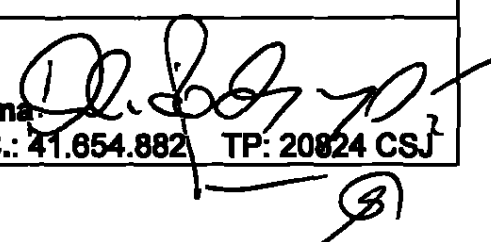


FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

1) SOLICITUD DE: ☐ Corrección de error material ☒ Modificación a una solicitud		
2) S LICITANTE	Nombre: The University of Georgia Research Foundation, Inc. Dirección: Boyd Graduate Studies Research Center, Athens, GA 30602-7411 USA Nacionalidad o domicilio: Athens, GA, Estados Unidos Lugar de constitución: Georgia, Estados Unidos Teléfono: Fax: E. Mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT: ☐ C.E. ☐ OTRO ☐ NÚMERO _____
3) REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN Dirección: Carrera 11 N°. 86-53 Piso 6 Bogotá D.C. Teléfono: 6181088 Fax: 6350824 E. Mail: info@clarkemodet.com.co	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT: ☐ C.E. ☐ OTRO ☐ NÚMERO: 41.654.882 TP: 20824 CSJ
4) NUMERO DE EXPEDIENTE: 06112974		
5) DESCRIPCIÓN DE LA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN SOLICITADA: Se presenta nuevo capítulo reivindicatorio		
6) Comprobante de pago No. 06-90,969 Fecha: Nov. 27, 2006		
7) Anexos: ☒ Comprobante de la tasa ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Certificado de Existencia y Representación legal, cuando el solicitante sea persona Jurídica		
8) Nombre: <u>DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN</u> Firma:  C.C.: 41.654.882 TP: 20824 CSJ		

P. 844

269

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 08-112974-00001-0000
Fec: 2006-12-08 16:50:28 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTEYII
Evs: 378 FASENACIONALI
4et 328 CTOINFORMACION Folios: 8

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 860176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 90,969
FECHA : NOVIEMBRE 27 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CLARKE NODET Y CO. COLOMBIA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	50109395	27/11/2006	4,339,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEYAS COMERCIALES	95,000.
		TOTAL :	\$ 95,000.00

SON: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

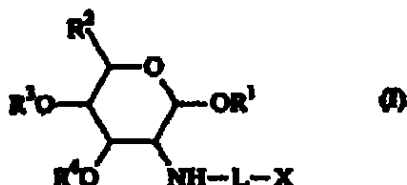
RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

230 2

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto que comprende un primer componente covalentemente enlazado a un segundo componente, dicho compuesto que tiene la fórmula I:



donde:

R¹, R², R³ y R⁴ son cada uno independientemente H o un grupo orgánico;

L es un grupo de enlace opcional; y

X es un agente anti-inflamatorio.

2. El compuesto de la reivindicación 1 donde el agente anti-inflamatorio se selecciona a partir del grupo que consiste en un agente anti-inflamatorio no esteroide y un derivado de un agente anti-inflamatorio no esteroide.

3. El compuesto de la reivindicación 2 donde el agente anti-inflamatorio no esteroide se selecciona a partir del grupo consistente de diflunisal, {ácido acetilsalicílico, trisalicilato de magnesio y colina, salsalato, diclofenac, etodolac, indometacina, glucametacina, sulindac, tolmetina, fenoprofén, ibuprofén, ketoprofén, naproxeno, oxaprozin, flurbiprofén, ácido mefenámico, meclofenamato, fenilbutazona, piroxicam, meloxicam, nabumetona, pirprofén, indobufén, ácido tiaprofénico, acetaminofén, carprofén, etofenamato tenoxicam, salicilato de magnesio y colina, salicilato de colina, fenoprofén de calcio, indoprofén, ketorolac, trometamina de ketorolac, salicilato de magnesio,

meclofenamato de sodio, salicilato de sodio, lornoxicam, nimesulide, remifenazona, flosulide, rofecoxib, celecoxib, y valdecoxib.

4. El compuesto de la reivindicación 1 donde el agente anti-inflamatorio se selecciona a partir del grupo que consiste en una prostaglandina, un ácido araquidónico, y un metabolito del ácido araquidónico.

5. El compuesto de reivindicaciones precedentes unas de los donde L, si está presente, es un grupo orgánico.

6. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones precedentes donde el primer componente se selecciona a partir del grupo consistente de glucosamina pentacetado, glucosamina-1-fosfato, glucosamina-6-fosfato, N-acetil- β -D-glucosamina, N-acetilglucosamina-6-fosfato, N-acetilglucosamina-1-fosfato, uridina difosfato-N-acetilglucosamina, 2 amino-2-deoxi-1,3,4,6-acetil- β -D-glucopiranos, análogos acetilados de 2 amino-2-deoxi-1,3,4,6-acetil- β -D-glucopiranos, 2 acetamido-2-deoxi- β -D-glucopiranos-1,3,4,6-tetraacetato, análogos acetilados de 2 acetamido-2-deoxi- β -D-glucopiranos-1,3,4,6-tetraacetato y N-acetil glucosamina.

7. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de al menos de un compuesto de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, y un excipiente farmacéuticamente aceptable.

8. La composición farmacéutica de la reivindicación 7 que comprende adicionalmente unos o más componentes adicionales seleccionados del grupo que consiste de un agente antimicrobiano, un agente gelificante, un agente emulsionante, un agente endurecedor, un agente cicatrizante de la piel, un tenso activo, un emoliente, un solvente, un lubricante, una cera, un humectante, un promotores de la penetración de la piel, un antioxidantes, y combinaciones de los mismos.

9. La composición farmacéutica de la reivindicación 8 donde el agente antimicrobiano se selecciona a partir del grupo consistente de etanol, parabeno, sales de un parabeno, ácido sórbico, sorbato de potasio, propilenglicol, glicerina, y combinaciones de los mismos.

10. La composición farmacéutica de la reivindicación 8 donde el agente cicatrizante de la piel se selecciona a partir del grupo consistente de vitamina E, ácido ascórbico, tocoferol alfa, tocoferol, tocoferol gamma, aloe vera, vitamina E-TPGS, y combinaciones de los mismos.

11. La composición farmacéutica de la reivindicación 8 donde el agente emulsionante se selecciona a partir del grupo consistente de colesterol, poloxámeros, lecitina, carbómeros, éteres de polioxietilén, ésteres de ácidos grasos, estearatos, y combinaciones de los mismos.

12. La composición farmacéutica de la reivindicación 8 donde el promotor de la penetración de la piel se selecciona a partir del grupo consistente de dimetilsulfóxido, etanol, polietilenglicol, urea, acetamida dimetil, sulfato laurel de sodio, Spans, Tweens, terpenos, azona, acetona, ácido oleico, y combinaciones de los mismos.

13. La composición farmacéutica de la reivindicación 8 donde el antioxidante se selecciona a partir del grupo consistente de ácido fumárico, ácido málico, palmitato de ácido ascórbico, hidroxilanol butilado, propil galato, ascorbato de sodio, el metabisulfito de sodio, y combinaciones de los mismos.

14. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 7-13 donde la composición se formula para el uso tópico.

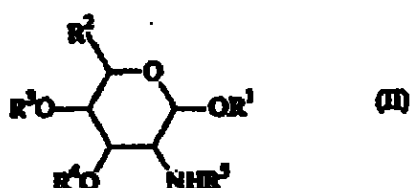
15. La composición farmacéutica de la reivindicación 14 donde el excipiente se selecciona de a partir de un ungüento, un gel, una crema, una solución, una loción, una suspensión, una microemulsión, una emulsión, un liposoma, o un parche transdérmico.

16. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 7-13 donde la composición se formula para la administración subcutánea, intramuscular, o intravenosa.

17. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 7-13 donde la composición se formula para la administración oral.

18. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 7-17 donde el primer componente está presente en la composición en una cantidad de aproximadamente del 1 por ciento en peso al 75 por ciento en peso.

19. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto que tiene fórmula II:



donde

R¹, R², R³, R⁴ y R⁵ son cada uno independientemente H o un grupo orgánico; y

un excipiente farmacéuticamente aceptable;

donde la composición se formula para el uso tópico.

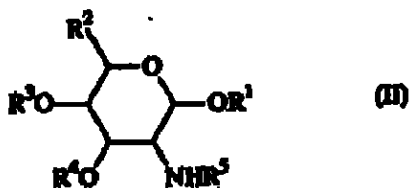
20. La composición farmacéutica de la reivindicación 19 y que comprende adicionalmente al menos un agente anti-inflamatorio.

21. La composición farmacéutica de la reivindicación 19 ó 20 donde el excipiente se selecciona a partir del grupo consistente de un ungüento, un gel, una crema, una

23A

solución, una loción, una suspensión, una microemulsión, una emulsión, un liposoma, o un parche transdérmico.

22. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto que tiene fórmula II:



donde:

R¹, R², R³ y R⁴ son cada uno H, y

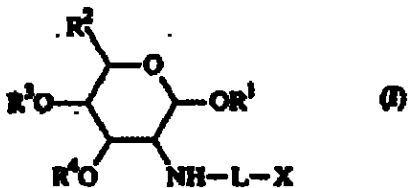
R⁵ es un grupo acetilo; y

un excipiente farmacéuticamente aceptable;

dicha composición formulada para el uso tópico.

23. La composición farmacéutica de la reivindicación 22 y que comprende adicionalmente un agente anti-inflamatorio.

24. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto que comprende un primer componente covalentemente enlazado a un segundo componente, dicho compuesto que tiene la fórmula I:



donde:

R^1 , R^2 , R^3 , y R^4 son cada uno H,

L es un grupo acetilo, y

X es ibuprofén o ketoprofén; y

un excipiente farmacéuticamente aceptable; composición dicha formulada para la aplicación tópica.